

DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

| DOCUMENTO DE OPINIÓN | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|---|--|--------------------|
| I. Información del Programa presupuestario | | | | | |
| Nombre del Pp o RF | Unidad Responsable del Gasto | Modalidad del Pp | Tipo y año de Evaluación | Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque) | |
| P005_CALIDAD DEL AIRE | 06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE | Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | Diseño 2020 | Los 9,209,944 de habitantes de la Ciudad de México | |
| Objetivo General del Pp o RF | | | Breve descripción del Pp o RF | | |
| Prevenir, mantener y reducir los niveles de contaminación atmosférica y generar estrategias, proyectos, programas y políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad del aire de la Ciudad de México. | | | <p>El programa de Calidad del Aire, a través del sistema de Monitoreo atmosférico de la Ciudad de México (SIMAT), evalúa el estado de la calidad del aire con respecto a la concentración de los contaminantes normados: ozono (O3), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2), partículas suspendidas menores o igual a 10 y 2.5 micras (PM10 y PM2.5), generados por automotores, industriales, comercios, servicios y por fuentes naturales. La información se genera en tiempo real y se comunica a la población de forma oportuna a través de los índices de calidad del aire y radiación solar, que están asociados a recomendaciones específicas de protección a la salud, referidas y dirigidas tanto a población en general como a la perteneciente a grupos vulnerables a la contaminación del aire.</p> <p>Las fuentes móviles tienen una gran contribución a las concentraciones de todos los contaminantes que se registran en la atmósfera por lo que existen varias acciones tendientes a prevenir y controlar sus emisiones. Una de estas acciones es el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria cuyo objetivo es mantener el desempeño ambiental de los automotores que están matriculados o que circulan en la Ciudad de México a partir de identificar aquellos que presentan emisiones contaminantes por encima de los máximos permisibles establecidos en las normas mexicanas, de forma que se propicie la aplicación de mantenimiento correctivo que permita reducir la tasa de emisión de dichas unidades.</p> | | |
| II. Comentarios generales (Recomendaciones) | | | | | |
| Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador | | | | | |
| Si bien se cuenta con una MIR, debe ser adecuada con los nuevos programas (Sectorial e Institucional) y valorar la adecuación de los niveles de actividad, componentes y fin. | | | | | |
| Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador | | | | | |
| Se considera que la evaluación permitió detectar que una de las debilidades fue la aplicación metodológica del ML. Sin embargo, el programa de calidad del aire atiende a las funciones para las cuales fue creado y cuenta con los procedimientos para otorgar los servicios, siguiendo los lineamientos establecidos por la regulación nacional. No obstante, se trabajará en la mejora de la sintaxis utilizada en la MIR, que nos permita definir con mayor claridad los objetivos conforme la metodología del ML. | | | | | |
| III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM | | | | | |
| Recomendaciones del Evaluador a atender: | Claridad | Relevancia | Factibilidad | Justificación | Nivel de Prioridad |
| 1. Elaborar un documento diagnóstico del Pp P005 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características precisas y específicas del problema que atiende; b) caracterización, cuantificación y ubicación de la población que presenta el problema; c) un periodo determinado del diagnóstico para su revisión y actualización; d) identificación de manera clara, concreta y delimitada de la población potencial, objetivo y atendida con el Pp P005; e) consistencia entre el problema público con los cambios experimentados de la problemática y la contextualización de la situación socioeconómica del país reportados en información y estadísticas oficiales; f) la distribución geográfica y territorial; y g) el análisis diferenciado por grupos de población. La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 1 a la 4, debido a que cada criterio revisado hace referencia a un solo documento, como es el caso de un diagnóstico situacional. | SI | SI | SI | N/A | ALTA |
| 2. Considerar la pertinencia de vincular con precisión y especificación el Pp P005 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en la Gaceta Oficial. | SI | SI | SI | N/A | ALTA |
| 3. Realizar el análisis pertinente y preciso de la vinculación del Pp P005 con el o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a los que corresponda el programa, considerando su enfoque y características. | SI | SI | SI | N/A | ALTA |

| | | | | | | |
|----|--|----|----|----|-----|------|
| 4 | Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e Institucional, la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida que es beneficiada con el Pp P005, e incluir si tiene coordinación con las autoridades competentes de la ZMVM, a fin de disminuir la emisión de contaminantes a la atmósfera. | SI | SI | SI | N/A | ALTA |
| 5 | Valorar la pertinencia de incluir elementos en la MIR del Pp P005 con la que se defina si quienes reciben los productos terminados o servicios proporcionados del programa están sistematizados e incluyen una clave única de identificación por beneficiario y que no cambien en el tiempo, y si cuentan con mecanismos documentados para su depuración y actualización. | SI | SI | SI | N/A | ALTA |
| 6 | Incluir elementos en la MIR del Pp P005 de los procedimientos para otorgar los bienes y servicios a los beneficiarios del programa. | SI | SI | SI | N/A | ALTA |
| 7 | Realizar el análisis, revisión y modificación de la sintaxis de los objetivos del nivel de Fin "Reducir la frecuencia de activación de Contingencias Ambientales Atmosféricas"; de Propósito "Reducir las emisiones de contaminantes primarios a la atmósfera en la Ciudad de México"; los de Componente "Informar a la población de forma clara y oportuna la condición de calidad del aire, por medio de la difusión de reportes"; "Informar a la población de forma clara y oportuna, el tiempo de exposición adecuado para los diferentes tonos de piel, a través de reportes horarios"; y "Aplicación de la normatividad para el control y reducción de las emisiones provenientes de fuentes móviles"; y los de Actividad "Operar las estaciones automáticas de monitoreo de la calidad del aire"; "Operar las estaciones manuales de monitoreo de la calidad del aire"; y "Realizar campañas de medición a distancia de emisiones contaminantes a la atmósfera de fuentes vehiculares", definidos en la MIR del Pp P005, así como considerar la pertinencia de las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML. | SI | SI | SI | N/A | ALTA |
| 8 | Realizar el análisis, revisión y modificación de la lógica vertical de la MIR del Pp P005 a fin de que sea clara y válida en su totalidad en los objetivos de nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad. | SI | SI | SI | N/A | ALTO |
| 9 | Realizar el análisis, revisión y modificación de las características de los componentes del Pp P005, a fin de que sean claros y cumplan con lo establecido en la MML. | SI | SI | SI | N/A | ALTO |
| 10 | Realizar el análisis, revisión y modificación de las características del nivel de Propósito, en términos de acreditar el resultado directo a ser alcanzado por el Pp P005, a fin de que sea claro y cumplan con lo establecido en la MML. | SI | SI | SI | N/A | ALTO |
| 11 | Realizar el análisis, revisión y modificación de las características del nivel de Fin, en términos de acreditar una redacción clara y sin ambigüedades en el Pp P005, a fin de que cumplan con lo establecido en la MML. | SI | SI | SI | N/A | ALTO |

| | | | | | | |
|--|---|------------------|---------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------|
| 12 | Se revise y modifique las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores de nivel de Fin "Reducción de activación de Contingencias Ambientales Atmosféricas"; de Propósito "Tasa de variación de reducción de contaminantes CO, SO2, NOx"; de Componente "Reporte del Índice de Calidad del Aire", "Reporte del Índice de Radiación UV" y "Porcentaje de hologramas de verificación otorgados"; y de Actividad "Porcentaje de estaciones automáticas en operación de medición de calidad del aire", "Porcentaje de estaciones manuales en operación de monitoreo de la calidad del aire" y "Porcentaje de campañas de medición de contaminantes de fuentes móviles a distancia", con la finalidad de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reporta los resultados del cumplimiento de las metas y que permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente. | SI | SI | SI | N/A | ALTO |
| 13 | Elaborar un diagnóstico operativo que analice la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros con los que dispone la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para desarrollar las actividades que le fueron encomendadas y se identifiquen las necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud de los problemas que genera la mala calidad del aire por las altas emisiones de contaminantes primarios en la Ciudad de México. | SI | SI | SI | N/A | ALTO |
| 14 | Establecer mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México se asegure que las URG reporten información de la totalidad de los Pp que tienen a su cargo y que son destinados al medio ambiente de la ciudad, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, y se esté en condiciones de identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades entre los programas públicos. | SI | SI | SI | N/A | MEDIO |
| 15 | Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P005; y emitir mecanismos de seguimiento de los indicadores con el objetivo de permitir el ejercicio de la rendición de cuentas respecto de su avance y cumplimiento, de la atención de las recomendaciones emitidas, así como de las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos propios que se efectúen al Pp y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa. | SI | SI | SI | N/A | ALTO |
| 16 | Analizar cómo fortalecer y fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, a fin de dotar de elementos a la ciudadanía para conocer la finalidad del Pp P005, así como el impacto en la población de la Ciudad de México. | SI | SI | SI | N/A | MEDIO |
| IV. Fuentes de información utilizadas: | | | | | | |
| Nombre de la fuente | | | | Liga electrónica (en su caso) | | |
| N/A | | | | N/A | | |
| V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones: | | | | | | |
| Nombre del Responsable del Pp o RF: | | Puesto | Área: | Teléfono de Contacto: | Correo Electrónico: | |
| Ing. Sergio Zirath Hernández Villaseñor | | Director General | Dirección General de Calidad del Aire | 5552789931 Ext. 6118 | szirath@sedema.cdmx.gob.mx | |

| Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF): | Puesto: | Área: | Teléfono de Contacto: | Correo Electrónico: |
|--|-------------------|---|-----------------------|-----------------------------|
| M en I. Olivia Rivera Hernández | Directora de Area | Dirección de Monitoreo de Calidad del Aire | 52789931 Ext 6221 | orivera@sedema.cdmx.gob.mx |
| Nombre de otros participantes: | Puesto: | Área: | Teléfono de Contacto: | Correo Electrónico: |
| Lic. Sara Mercado Hernández | Directora de Area | Dirección de Operación de Programas de Calidad del Aire | 52789931 Ext 6621 | smercado@sedema.cdmx.gob.mx |

POSICIÓN INSTITUCIONAL

1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Agradecemos los resultados de la Evaluación de Diseño, mismos que permiten identificar áreas de oportunidad que serán atendidas a la brevedad posible conforme a las atribuciones y acciones que le competen a la Dirección General de Calidad del Aire

2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

2.1 Acerca de los resultados de la evaluación

Permitió evaluar la documentación entregada para el seguimiento del presupuesto del programa P005 "Calidad del Aire" e identificar áreas de mejora en el diseño de la documentación.

2.2 Sobre el proceso de la evaluación

Debido a la pandemia no fue posible trabajar adecuadamente con los evaluadores y fue poco el tiempo para que ellos conocieran las actividades del programa. La evaluación se basó principalmente en la revisión de la documentación y en una entrevista de pocos minutos con dificultades técnicas durante la sesión, lo que impidió una adecuada comunicación. Hizo falta la visita a las áreas para conocer el trabajo y los medios con los cuales se ejecuta el Programa.

2.3 En relación al desempeño del equipo evaluador

El documento que entregan es claro en su contenido.

2.4 Acerca de la institución coordinadora

Faltó capacitación sobre la Metodología de Marco Lógico y el llenado de la MIR, se programó una sesión donde se enfocó el tiempo al llenado de las fichas, asimismo faltó seguimiento al término del curso para un buen llenado y validación de la MIR.

Responsable 1

Ing. Sergio Zizath Hernández Villaseñor
Director General de Calidad del Aire

Responsable 2

Lic. Raúl Pérez Durán
Director General de Administración y Finanzas
Enlace Institucional PbR-SED

Responsable 3

Mtra. Claudia Hernández Fernández
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental
Enlace Operativo PbR-SED